



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 243-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

"POR LA POR CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACADÉMICO SOBRE LA ESTUDIANTE MARIA LAURA CABALLERO, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1487, Memorando D.A. N° 227, en virtud de la cual se remite el informe académico sobre la estudiante María Laura Caballero de la carrera de Trabajo Social, el cual anexa la nota de fecha 06 de septiembre enviada por la docente Mirian Rodríguez.

El expediente N° 1494, nota de la estudiante María Laura Caballero Núñez, en la cual expone situación acontecida en el periodo académico 2020, con relación a su calificación final en la materia Problemáticas Sociales Contemporáneas.

La consejera estudiantil Liz Mora: *"Quisiera hacer unas menciones sobre este caso, María Laura se contactó conmigo hace ya varias semanas, más o menos cerca de la última semana de matriculación y hablamos sobre este tema. Ella como estudiante sintió miedo de manifestar la situación, porque cuando ella se acerca a Dirección Académica, recibe la negativa de hacer el seguimiento a la situación, la misma insistió, pero no tuvo respuesta favorable. En esa oportunidad, le había dicho que si ella se animaba trataríamos su caso en el Consejo y desde esa instancia apoyar desde la representación estudiantil, en ese momento no se animó, pero ahora veo que insistió y este es el dictamen de la Dirección Académica, el cual es favorable."*

El consejero docente Santiago Caballero, consulta cuáles podrían ser los caminos más convenientes y sencillos para compensar a la estudiante que fue afectada por esta situación.

La consejera Dominga Gavilán manifiesta dudas sobre la propuesta de la Dirección Académica de conformación de mesa ad hoc para resarcir el error en el acta que afecta la calificación de la estudiante, ya que se incluye en ésta, a la docente parte del inconveniente ocurrido.

En relación al informe de la docente, la consejera estudiantil Liz Mora, realiza una apreciación sobre un punto que menciona lo siguiente: *"lamento que el reclamo haya realizado en forma tardía (...)"* y manifiesta, que la docente, de esta manera, traslada la responsabilidad de su labor sobre la estudiante. En dicho sentido solicita a los consejeros y consejeras que se analice a profundidad toda la documentación del expediente referido. Destaca nuevamente el miedo que sienten los estudiantes, ante la duda de si serán o no atendidos sus reclamos considerando todas las instancias a las que deben recurrir como ser: primeramente el docente de la asignatura, posteriormente a la coordinación de carrera y por último a la Dirección Académica, para finalmente recurrir al Consejo Directivo como última alternativa para que se tome en cuenta su pedido.

Luego del análisis amplio del expediente, el pleno resuelve derivar el tratamiento del caso a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 243-00-2022
Acta N° 31 (S.L./16/09/2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

243-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO, el informe académico sobre la estudiante María Laura Caballero, para su estudio correspondiente.

243-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

243-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato